



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 108 DE 2023
(noviembre 08)

“Por la cual se reinicia el Calendario Académico establecido por la Resolución Académica No. 132 de 2022 para Villavicencio”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 14 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 –Estatuto General de la Universidad, establece como una de las funciones del Consejo Académico: “*Aprobar y modificar los calendarios académicos*”.

Que la Resolución Académica No. 132 de 2022 establece el calendario académico del primer y segundo periodo académico de 2023 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada.

Que los estudiantes el día 26 de octubre de 2023 presentan el resultado de la Asamblea General de Estudiantes declarando paro indefinido, además de un pliego de exigencias a la espera de acercamientos por parte de la administración de la Universidad para dar las respectivas discusiones frente al pliego presentado.

Que el Consejo Académico siempre ha garantizado y respetado los espacios de discusión y concertación con los diferentes estamentos, razón por la cual, se continuará en esta dirección con el fin de llegar a soluciones que permitan retornar de nuevo a la normalidad académica.

Que la Resolución Académica No. 107 de 03 de noviembre de 2023 suspendió el Calendario Académico establecido por la Resolución Académica No. 132 de 2022 en Villavicencio.

Que en el marco de la Asamblea General de los estudiantes desarrollada el día 07 de noviembre de 2023 informa que ... “*en deliberación se tomó la decisión de entrar en normalidad académica*”..., decisión tomada en el marco de los preacuerdos asumidos por la administración de la Universidad considerando las competencias del Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Rector, Consejos de Facultad y Comités de programa.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria No. 051 del 08 de noviembre de 2023, estudió la propuesta de Resolución Académica.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Ordenar el reinicio de las actividades académicas de docencia a partir del miércoles ocho (08) de noviembre de 2023 para la sede Villavicencio.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 108 DE 2023
(noviembre 08)

“Por la cual se reinicia el Calendario Académico establecido por la Resolución Académica No. 132 de 2022 para Villavicencio”

ARTÍCULO 2. Recomendar al señor Rector, reiniciar las demás actividades conexas para el normal desarrollo académico y docente.

ARTÍCULO 3. Ajustar para el segundo periodo académico de 2023 las fechas de las siguientes actividades establecidas en el parágrafo 2 del artículo 2 de la Resolución Académica No. 132 de 2022, las cuales quedarán así:


ACTIVIDAD	SEGUNDO PERIODO 2023 (II PA 2023)
Finalización de clases, exámenes finales y registro de notas tercer corte (semana 16).	Del 07 al 13 de diciembre de 2023
Entrega en físico de notas definitivas por parte de la Dirección de programa a la Oficina de Admisiones, Registro y control Académico.	Hasta el 13 de diciembre de 2023
Firma de paz y salvo de docentes catedra referente a notas en la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	Del 11 al 13 de diciembre de 2023

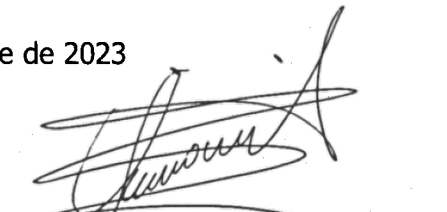
PARÁGRAFO. Determinar que los programas académicos establezcan los planes de contingencia en cada uno de los cursos que permitan la finalización del calendario académico de acuerdo con las fechas establecidas en el artículo 4 del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4°. Vigencia. La presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición y publicación y, deroga la Resolución Académica No. 107 de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 08 del mes de noviembre de 2023


MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Consejo Académico
Ajustó: JB - SG